

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA EL DESFILE NAVIDEÑO DE DISFRACES POR PAREJA (PERSONA/MASCOTA) "CHAPIPET FASHION DAY" 2025

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El Ayuntamiento de Chapinería, con el objeto de fomentar la creatividad de nuestra comunidad e impulsar la participación ciudadana en las tradicionales Fiestas de Navidad, llevará a cabo la **II edición del "Chapipet Fashion Day"** un desfile de disfraces donde mascotas y personas desfilarán sobre la alfombra roja. Esta segunda edición tendrá lugar el **sábado 20 de diciembre de 2025, a las 12.00h**, en la Plaza de la Constitución

Al final del desfile las mascotas participantes recibirán un obsequio.

2. PARTICIPANTES

- a) La convocatoria está abierta a todos los ciudadanos interesados en participar en el DESFILE con su mascota, que puede ser cualquier animal, independientemente de la raza, especie y tamaño: perros, hurones, gallinas, gatos, cabras, conejos, etc. Todos son bienvenidos.
- b) Las personas participantes deberán ir disfrazados junto con sus mascotas con temática navideña, siempre respetando **la salud e integridad de cada animal**. Todos los disfraces deben ser visibles al público.
- c) Cada persona podrá ir acompañada de una sola mascota para la presentación al desfile.
- d) A cada pareja (persona/mascota) se le asignará un número de participación, por orden de llegada.
- e) Los dueños serán los únicos responsables de cualquier altercado que pueda producir su mascota. Los dueños están obligados a contar con los medios necesarios para recoger las deposiciones de sus animales y mantener limpio el lugar del desfile. (Plaza de la Constitución de Chapinería).
- f) Los participantes deberán estar 15 minutos antes del comienzo.
- g) En el caso de que el participante sea menor de edad, deberá entregar la autorización pertinente firmada por los tutores legales (**Anexo II**). En el caso de que la edad del participante sea menor de 16 años deberá estar supervisado por un adulto en todo momento.
- h) Atendiendo a lo dispuesto en la **Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales**, se descalificará a cualquier participante si la organización estima que hay cualquier tipo de maltrato animal.
- i) **Requisito imprescindible:** Todas las mascotas participantes deben tener su cartilla de vacunación al día.

3. DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes en el desfile dan su consentimiento y autorizan al Ayuntamiento de Chapinería a tomar fotografías y hacer filmaciones en las que puedan figurar de cuerpo entero claramente visibles durante la celebración del evento. De la misma forma autorizan al Ayuntamiento de Chapinería a publicar dichas imágenes y vídeos en sus redes sociales y página web con fines de difusión y justificación de la actividad.

4. PLAZO, FORMA Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN.

La fecha de presentación de solicitudes se abrirá el día miércoles 3 de diciembre de 2025, siendo el **plazo límite de inscripción el viernes 19 de diciembre de 2025 a las 12.00h.**

La solicitud debe incluir:

- Anexo I – Formulario de solicitud
- En su caso – Anexo II: Autorización para la participación de menores

Formas de presentación:

- a) Presencial:** solicitando las Bases de inscripción y Anexos necesarios en el Ayuntamiento de Chapinería de lunes a viernes en horario de 9.00 – 14.00h
- b) Telemática:** mediante Registro por sede electrónica de las Bases de inscripción y Anexos necesarios en el plazo estipulado.
- c) Online:** mediante formulario de Google Form a través del siguiente [ENLACE](#).

5. RESOLUCIÓN Y PREMIOS

El evento consiste en un desfile navideño de mascotas de carácter exclusivamente participativo, cuyo objetivo es fomentar la convivencia, el entretenimiento y el espíritu festivo entre las personas asistentes y sus animales de compañía.

El desfile no tendrá naturaleza competitiva. No se establecerán clasificaciones, puntuaciones ni se realizará ningún tipo de valoración comparativa entre las mascotas participantes.

Todas las mascotas inscritas y que participen en el desfile recibirán un diploma acreditativo de participación, así como un pequeño obsequio consistente en chuches para la mascota. Estos detalles se entregarán al finalizar el recorrido del desfile.

6. CONFORMIDAD

La inscripción para la participación en este desfile lleva implícita la aceptación de las bases de esta convocatoria en todos sus apartados.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL DESFILE NAVIDEÑO DE DISFRACES POR PAREJA (PERSONA/MASCOTA) "CHAPIPET FASHION DAY" 2025

DATOS DEL PROPIETARIO DE LA MASCOTA

Nombre y Apellidos:

DNI:

Teléfono y correo electrónico:

DATOS DE LA PERSONA QUE DESFILA (cumplimentar en el caso de ser diferente al dueño)

Nombre y Apellidos:

DNI:

Teléfono y correo electrónico:

DATOS DE LA MASCOTA QUE SE PRESENTA AL DESFILE:

- Nombre:
- Edad:
- Especie y Raza:

En Chapinería, a _____ de _____ de 2025

Fdo: _____

AUTORIZACIÓN PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) (UE) 2016/679 y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se le informa de que los datos personales que nos proporcione serán incorporados a un fichero cuyo órgano responsable es el Ayuntamiento de Chapinería, con el fin de tramitar su inscripción en la actividad solicitada, así como mantenerle informado por medios electrónicos incluyendo el SMS a su móvil o medios no electrónicos, de información relevante para la actividad. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito al Registro General del Ayuntamiento de Chapinería, Pza. de la Constitución, 1, 28694, Chapinería, Madrid.

ANEXO II

AUTORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE MENORES EN EL DESFILE NAVIDEÑO DE DISFRACES POR PAREJA (PERSONA/MASCOTA) "CHAPIPET FASHION DAY" 2025

D./Dña. _____
con DNI N.º _____, como padre/madre/tutor/a legal del menor de
edad _____, con fecha de nacimiento
____/____/____ lo autoriza a participar en el DESFILE Navideño de Disfraces por Pareja
(Persona/Mascota) "Chapipet Fashion Day" 2025.

Conforme al derecho de la propia imagen reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, **Autorizo** al Ayuntamiento de Chapinería a fotografiar y filmar al menor autorizado y a que se publiquen dichas imágenes donde sea claramente identificable en RRSS y página web del propio Ayuntamiento con fines de difusión y justificación de la actividad.

Teléfonos de contacto del padre/madre o tutor/a: _____

En Chapinería, a _____ de _____ de 2025

Fdo.: _____

AUTORIZACIÓN PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) (UE) 2016/679 y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se le informa de que los datos personales que nos proporcione serán incorporados a un fichero cuyo órgano responsable es el Ayuntamiento de Chapinería, con el fin de tramitar su inscripción en la actividad solicitada, así como mantenerle informado por medios electrónicos incluyendo el SMS a su móvil o medios no electrónicos, de información relevante para la actividad. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito al Registro General del Ayuntamiento de Chapinería, Pza. de la Constitución, 1, 28694, Chapinería, Madrid.